

que oyese las proposiciones, pero que no decidiera nada hasta su regreso (1).

Desde Londres, donde habia sido favorablemente recibido, dirigió este cardenal en 24 de junio de 1814 una nota en francés á los ministros de las principales potencias de Europa, insistiendo en la reintegracion de la Santa Sede en todas sus posesiones. Enablóse luego una activa correspondencia entre Roma y Austria por lo tocante á las Legaciones, que seguian ocupadas en nombre de Francisco I; mas no habia esperanza de arreglar este y otros asuntos sino por el congreso de Viena. Consalvi vió en Londres al emperador de Rusia y al rey de Prusia: tuvo una audiencia pública del príncipe regente de Inglaterra y asistió á ella en traje de cardenal, cuya circunstancia hubiera cien años atrás provocado un motin en aquella ciudad, que acaso habria puesto en conflagracion á los tres reinos unidos. Consalvi asistió tambien el 6 de julio á una misa solemne de accion de gracias cantada en la capilla del Vicario apostólico por el regreso del Papa á sus Estados.

De manera que la Iglesia salia nuevamente victoriosa de una lucha tan terrible, la barca de Pedro volvia á entrar en el puerto, y el que manda á los vientos y á las tempestades hacia salir la calma del seno mismo de la tempestad (2). Pero ¡cuántos males habia que remediar, cuántas heridas que curar, cuántas ruinas que reedificar! Las piedras del santuario habian caido dispersas por todas partes, los establecimientos eclesiásticos habian sido invadidos, las fundaciones mas respetables por su objeto destruidas, los conventos vendidos y los templos aplicados á usos profanos. Las congregaciones, los colegios, los tribunales, toda

(1) Artaud, *Hist. de Pio VII*, t. 2, p. 366.

(2) *Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo XVIII*, t. 3, p. 621-623.

la administracion, por decirlo de una vez, espiritual y temporal habia desaparecido, y en medio de aquel vasto campo de ruinas se vió á Pio VII proceder con aquella acertada lentitud que propina al mal los oportunos remedios.

Algunos individuos culpables de felonía y que en 1809 prestaron su cooperacion para el rapto del Pontífice, fueron los únicos contra quienes se espidió auto de prison: tambien fueron despojados de sus títulos algunos prelados que habian sido agentes de la tiranía. A los que habian tomado parte en la usurpacion se les mandó retractarse, y otros tuvieron que pasar un poco tiempo en un retiro. La mayor parte se habian anticipado á esta órden, manifestando su arrepentimiento. En 5 de julio se publicó una instruccion arreglando el modo con que cada uno debia ser tratado segun la gravedad de su delito. Un reducidísimo número fué privado de sus beneficios, y otros quedaron suspensos por un espacio de tiempo mas ó menos largo. Dicha instruccion atestigua el espíritu de moderacion y sabiduría del Pontífice, que sabia combinar el amor á las reglas y á la observancia de la disciplina con los impulsos de la caridad; y tal era su indulgencia que de allí á poco concedió por edicto de 27 de julio una amnistía.

Roma veia con gozo regresar aquellos cardenales, obispos, prelados y sacerdotes, que la tempestad habia dispersado, y que por premio de su lealtad se habian envejecido en las prisiones y destierros. Alemania, Francia, Italia y las islas habian sido teatro de sus sufrimientos, y por todas partes habian esparcido la edificacion con su valor y con sus virtudes. Recibíaseles en su tránsito con el interés que inspira la desgracia, y entre otras asociaciones se formó en Módena una para proveer á sus necesidades y prestarles los servicios de una officiosa caridad.

Poco á poco se fué restableciendo el anti-

guo órden en Roma, las congregaciones se reformaron, y volvieron á abrirse las comunicaciones con las diversas partes de la cristiandad. El Papa hizo devolver á la Religion los edificios que habian sido abandonados á usos profanos. Las corporaciones religiosas llamaron principalmente su atencion. Estas eran las que mas particularmente se habian resentido de la persecucion, y convenia que el supremo Gefe de la Iglesia, protector nato de una institucion tan útil al cristianismo, empleará todo su cuidado en conservarla. Aunque dichas corporaciones fueran destruidas en todas partes, deberian hallar un asilo en la metrópoli de la cristiandad. En tanto que los conventos se volvian á poner en disposicion de recibir á los religiosos, se les aseguró á estos una pension y se devolvieron á los titulares de bienes eclesiásticos los que no habian sido enagenados.

Solo al cardenal Maury se le prohibió presentarse en las ceremonias y reuniones de sus colegas, y se envió un vicario apostólico á su diócesis de Montefiascone, que, como ya se ha dicho, habia sido abandonada por dicho prelado. Estas determinaciones se tomaron, porque despues de haberse ingerido el cardenal indebidamente en la administracion de la Sede de París; despues de haberse mostrado en la asamblea de 1814 ardoroso apologista de las pretensiones de Bonaparte, despues de haber hecho en una Pastoral el malicioso elogio del concordato de 1813, que tanto afligia á los hombres de bien, Maury habia puesto el colmo al escándalo, corriendo á Fontainebleau á persuadir al Papa no revocara los artículos de este concordato (1). Tal habia sido en esta ocasion la insolencia y temeridad de su len-

guaje, que el pacífico y bondadoso Pio VII, levantándose de su asiento, y sacando fuerzas de la debilidad en que le tenian sus padecimientos, le asió del brazo, le sacó del aposento y le cerró la puerta con desprecio. Cuando este cardenal creia recibir el premio de sus adulaciones, cayó al suelo su protector. Una justa desgracia le acogió en Italia: practicáronse las primeras diligencias para formarle causa, y fué encerrado en el castillo de Sant'Angelo, durante la tempestad de los cien dias, para que no volviese á intrigar en Francia; mas habiendo sido puesto en libertad cuando Consalvi regresó de Viena, no solo no se continuó su proceso, sino que por un exceso de indulgencia se le admitió nuevamente al ejercicio de sus funciones de cardenal.

Esto sucedia en Roma, mientras que por el norte de Italia se iba tambien restableciendo el órden. Una proclama, publicada en Venecia el 10 de marzo, habia reconocido los derechos de la Iglesia sobre el matrimonio y anulado las disposiciones del código civil francés sobre este particular. Un decreto de la regencia imperial, de 15 de junio, prohibió el divorcio y tambien se tomaron medidas contra las lógias de los francmasones. En el Piamonte, Victor Manuel al llegar á Turin, anuló las nuevas leyes dadas por los franceses y concedió el 10 de junio una amnistía para los hechos de la revolucion; pero prohibió las asociaciones secretas. Los demas príncipes de Italia, al volver á sus Estados, hacian tambien renacer la tranquilidad y la Religion.

La entrada de Luis XVIII en Paris se verificó en 3 de mayo, y la de Pio VII en Roma el 24: entre estas dos solemnes entradas hay que colocar la de Fernando VII en Madrid, que se efectuó el 14 (a). El cardenal de

(1) *Relazione del Viaggio del Papa Pio VII a Genova, nella primavera dell' anno 1813, e del suo ritorno in Roma, scritta dal cardinale Bartolomeo Pacca*, p. 76-81.

(a) Para comprender mejor este importante acontecimiento parécenos conveniente dar una rápida ojeada sobre los grandes sucesos políticos ocurridos en

Borbon, arzobispo de Toledo, y presidente de la regencia, salió hasta Valencia á recibirlo; y

1813 y de que Dios se valió para que recobrasen su libertad el Papa, la Iglesia y la Europa toda. La alianza que en el año anterior había principiado á formarse entre la Rusia y Suecia, y que luego se aumentó adhiriéndose á ella la Inglaterra, España y Prusia, vino á producir la sexta y última coalición europea en que se reunieron todas las potencias contra el enemigo común. En vano apuró entonces Napoleón sus últimos recursos; en vano con una especie de esfuerzo convulsivo alcanzó victoria contra los aliados en las memorables jornadas de Lutzen y Bautzen; en vano, por último, entabló negociaciones y abrió un congreso en el que todavía trataba de mandar á los soberanos cual si fueran súbditos suyos. Abandonado de su propio suegro el emperador de Austria, del rey de Baviera y de la confederación del Rhin; derrotado en Leipsik y precisado á huir, vió avanzar hacia las fronteras de su imperio á mas de medio millón de combatientes á cuya invasión no tuvo dique suficiente que oponer. En efecto, después de aquella sangrienta batalla, los aliados se apoderaron de casi toda la Alemania; á su aproximación derribaron el trono de Westfalia los mismos naturales del país, arrojando de él á Gerónimo Bonaparte para quien Napoleón había formado aquel trono en 1806: el rey de Wurtemberg, separando sus tropas de las francesas, las reunió á los confederados; la capitulación de Dresde trajo consigo la entera evacuación de la Sajonia Real por los franceses; la ocupación de Amsterdam produjo la independencia de las Provincias Unidas y el establecimiento del príncipe de Orange, verificándose así la revolución de Holanda, cuyo ejemplo no tardó mucho en ser imitado por la Bélgica; en una palabra, todas las potencias de aquella parte de Europa que Napoleón había reunido á su imperio ó que había trastornado para formar de ellas otras nuevas, volvieron á recobrar su ser primitivo y á dirigir sus armas contra el opresor. Por otra parte, nuestra heroica España arrojó para siempre de la capital al intruso, destruyó sus ejércitos, los persiguió hasta más allá de los Pirineos, y nuestras tropas, unidas á las inglesas, penetraron en el territorio del imperio francés para castigar al usurpador.—Entretanto Napoleón derrotado y fugitivo llega á París el día 9 de noviembre y vuelve á tomar las riendas del gobierno para calmar la inquietud general de la Francia; y después de haber tomado con increíble rapidez las medidas más necesarias en tan crítica situación, accedió, por medio de su ministro Caulincourt, á la negociación que habían entablado los soberanos aliados reunidos en Francfort, cuyas bases eran el restablecimiento de la Francia en sus límites naturales demarcados por el Rhin, los Alpes y los Pirineos; que la España volviese á ser gobernada por su antigua dinastía; y que Italia, Alemania y Holanda se restableciesen como Estados independientes de la Francia y de todo poder preponderante.—Aun antes de acceder Napoleón á estos artículos preliminares había hecho ya proposiciones sobre los Estados pontificios y sobre la España á los mismos soberanos que tenía presos en Fontainebleau y en Valencey. Por lo tocante á nuestra España, conocía bien el emperador que era irremediable el mal éxito de sus operaciones militares, y que por lo tanto carecía de objeto la de-

poco tiempo después recibió la orden de reti-

tención del rey Fernando VII. Trató pues de restituir el trono al monarca, por cuya libertad tantos y tan costosos sacrificios estaba haciendo España, y encargó esta comisión al conde de Laforest entregándole una carta para Su Magestad Católica. Fernando VII, después de las ocurrencias de Bayona, había sido confinado al castillo de Valencey, en el departamento del Indre, donde permaneció separado de todos sus súbditos. En 1809 siendo molesto á Napoleón el vigilar á sus augustos prisioneros, concibió el proyecto de enviar á Fernando VII á Méjico ó á cualquiera de las colonias españolas que eligiese, con la condición de que se llevase consigo no solo á los infantes sus hermanos y tíos, sino también á sus ancianos padres y á cuantos príncipes de la casa de Borbon pudiese recoger y que desde allí renovase sus renunciaciones al trono de España; pero el mismo emperador reconoció después las fatales consecuencias que podía producirle la ejecución de semejante proyecto, y así lo desechó y aun desterró á los encargados por el monarca español de concluir el tratado. Posteriormente se hicieron varias tentativas para la evasión de Fernando; pero ninguna de ellas llegó á realizarse, quedando siempre Fernando en su prisión. Tal era el estado en que le encontró el conde Laforest cuando fué á proponerle el nuevo plan del emperador, el cual, según aparece de la carta del mismo Napoleón á Fernando, de los discursos de Laforest, de la contestación del rey al emperador y de las cartas que dirigió á la regencia de España, consistía principalmente en devolver la corona á Fernando VII, con la condición de que hiciese salir de todos sus dominios á los ingleses. A consecuencia de este plan y después de varias contestaciones entre Fernando VII y el conde de Laforest, se concluyó un tratado fechado en Valencey á 8 de diciembre de 1813 y firmado por el mismo Laforest y por el duque de San Carlos como plenipotenciario de S. M. C. Los quince artículos que comprendía dicho tratado reducíanse en sustancia al restablecimiento de la paz y amistad entre ambas naciones, al reconocimiento de Fernando y de sus sucesores como reyes de España y de las Indias, á la conservación de la integridad de sus dominios, á la evacuación de todas las plazas y fortalezas que todavía poseían los franceses al salir de la península los ingleses, al cange de prisioneros y al arreglo de los intereses así nacionales y comerciales, como de los particulares, entre los cuales se comprendió á Carlos IV y su esposa, á quienes por el artículo XIII se obligó Fernando VII á pagar treinta millones de reales al año. Este tratado no debía considerarse como concluido hasta que llevado á Madrid obtuviese la ratificación de la regencia y luego fuese sancionado y confirmado por Fernando VII hallándose en plena libertad y restituido al trono español; pero la regencia se opuso á esa ratificación y no hubo menester ratificarle Fernando para volver á su trono.—Estamos á principios de 1814, y este año había comenzado bajo funestos auspicios para Napoleón. La coalición sexta y última de las que formaron las diferentes potencias de Europa contra el imperio, ibase fortificando más y más de día en día y aumentaba sus ejércitos con los de los príncipes que se le iban reuniendo; por manera, que los preparativos y recursos parecían ya inmensos y que presen-

rarse á su diócesis (1). Fueron también puestos en libertad los obispos desterrados por las Cortes, y el rey manifestó singular aprecio al

giaban la caída de Napoleón. Sin embargo, todavía se dudaba en Europa cuál sería la suerte de este célebre guerrero; pues reunidos en Francfort los ministros de las principales potencias aliadas habían declarado que nada se trataba contra la dinastía de Napoleón y que solamente se quería la paz general. Mas poco después apareció un nuevo manifiesto publicado en la misma ciudad, en el que se daba ya á conocer el verdadero objeto de los aliados, pues declaraban que la guerra no se hacía á Francia, sino á Napoleón, y así invitaban á los franceses á sacudir su yugo como le habían sacudido las demás naciones. A fines de enero los ejércitos de la coalición penetraron en el territorio francés, el cual pudo mirarse desde entonces como sin fronteras y bloqueado por todas partes. Napoleón entretanto hacía los últimos esfuerzos, al ver que su suerte y la de su imperio estaba próxima á decidirse. Después de haber confiado el llamado rey de Roma y su madre á la fidelidad de la Guardia Nacional y conferido á la emperatriz la regencia del imperio y el gobierno de París á su hermano José, salió de la capital para ponerse al frente de sus tropas, y aunque estas eran inferiores en número á las de los aliados, logró sin embargo cuanto podía, retardando aún por más de dos meses su total ruina. Entretanto se abrió el congreso de Chatillon del Sena para la paz general y en él establecieron por base los aliados la reducción del territorio francés al estado que tenía en 1789 antes de principiar la revolución. Napoleón, suponiendo que este proyecto estaba ligado esencialmente con su caída y con la restauración de los Borbones, se negó constantemente á admitirlo y prosiguió las hostilidades. En vista de ello los ministros de las cuatro potencias, Austria, Rusia, Prusia é Inglaterra, firmaron en Chaumont, á nombre de sus respectivos soberanos, una cuádruple alianza ofensiva y defensiva, obligándose á restablecer la paz. Asimismo en artículos secretos convinieron en fundar un pacto federal entre los príncipes de Alemania, garantizar la independencia absoluta de Suiza, la división de Italia en Estados independientes, la restitución de Fernando VII al trono de España, y la independencia de Holanda bajo la soberanía de la casa de Orange. El enviado de Napoleón presentó por último en 15 de marzo un contra-proyecto, cuyas condiciones se juzgaron inadmisibles; y tres días después hicieron los aliados disolver el Congreso, declarando á la faz de la Europa que la paz con Bonaparte era imposible y que iban á continuar incesantemente sus planes.

Volviendo á nuestra España, cuando los aliados, según hemos dicho más arriba, estipularon en Chatillon la restitución de Fernando VII al trono de España, ya Napoleón había dado orden al gobierno de París para que sin condición ni demora alguna espidiese los pasaportes para el viaje del augustísimo monarca español. Con efecto, esos pasaportes se recibieron en Valencey el día 7 de marzo, y el día 13 del mismo mes salió Fernando del lugar de su residencia, encaminán-

(1) Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII, t. 3, p. 611-618.

sábío y piadoso obispo de Orense. Los curas y frailes, que habían sido llevados á Francia, volvían de su cautiverio; pero muchos habían

dose por Tolosa hacia Perpiñan para entrar en España por la vía de Figueras. La historia civil ha presentado ya bajo todos sus aspectos este gran triunfo de la nación española; nosotros que solamente recordamos estos hechos por lo que puedan influir en la aclaración de los sucesos eclesiásticos, debemos abstenernos de describir la marcha gloriosa del rey Fernando el Deseado (que tal es el dictado que se le dió) desde Figueras á Madrid y el incomparable entusiasmo de los pueblos del tránsito y de toda la nación, que le recibía con los gritos de «viva el rey, viva la Religión.» Hizo pues su entrada pública en Madrid por medio de arcos triunfales y entre las entusiastas aclamaciones del pueblo el día 13 de mayo de 1814. Las Cortes acordaron erigir á orillas del Fluvia un monumento que señalase á la posteridad el día fausto en que volvió Fernando á los brazos de sus leales españoles. También habían enviado una comisión de diputados á felicitarle al camino en nombre de la representación nacional; pero Fernando esquivó recibirla. Sin duda fué el motivo querer dar una muestra de desaprobación á tantas medidas como durante su cautividad se habían dictado en materias eclesiásticas y que habían escitado tantas reclamaciones de las personas sensatas y dado margen á las célebres Cartas del filósofo Rancio y á tantos otros escritos como se publicaron impugnando las innovaciones que á la sombra de la situación en que España se encontraba se pretendía introducir en el país. Ya pocos días antes de su entrada en Madrid, había dado el rey en 4 de mayo un célebre manifiesto en que á las Cortes y á la Constitución del año 12, que ellas hicieron, las declaraba «nulas y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo.» Esto hacía presagiar las medidas que en favor de la Iglesia había de adoptar después y que menciona ya Henrion. Añadiremos la del restablecimiento del Tribunal de la Inquisición. Por decreto de 22 de enero de 1813 habíase declarado abolido las Cortes; mas apenas se sancionó este decreto y se mandó publicar en todas partes comenzaron á aparecer miles de reclamaciones de eclesiásticos no solamente contra la publicación que el gobierno les mandara hacer por sí mismos sino también contra el decreto y en favor del tribunal que por ese decreto se estinguía. De aquí tuvo origen el rompimiento entre las Cortes y el nuncio del Papa, que acabó por el estrañamiento del enviado pontificio Gravina. Colocado pues Fernando VII en su trono, mandó publicar un decreto el 21 de julio por el cual se restablecía la inquisición con todos los tribunales subalternos en la plenitud de sus poderes eclesiásticos y civiles, conforme á las ordenanzas que regían en 1808. Dijese que el nuncio de Su Santidad, que había regresado de su destierro de Portugal inmediatamente después de la entrada del rey Fernando en Madrid, fué el que principalmente contribuyó á la expedición de este decreto. A esta época pertenecen también otros muchos actos del gobierno absoluto de nuestro monarca, en cuya virtud volvieron todos los negocios eclesiásticos del reino al mismo ser y estado que tuvieron antes de la invasión de los franceses.—El día anterior al de la

perecido de miseria y de cansancio ó á consecuencia de los malos tratamientos. Fernando VII tomó en el acto varias medidas en favor del clero. Mandó la restitucion de los bienes eclesiásticos que se habian vendido: medida que no presentó graves inconvenientes en España, puesto que estos bienes habian encontrado muy pocos compradores, y solo algunos extranjeros habian especulado con ellos de un modo escandaloso. El rey mandó tambien que los religiosos regresaran á sus conventos; prohibió las sociedades secretas, y encargó á los obispos vigilaran atentamente sobre el particular. Nombró para el arzobispado de Sevilla al respetable é ilustre señor Quevedo, obispo de Orense, quien no quiso aceptar este rico arzobispado y pidió que le dejaran permanecer en su modesta Silla. Tambien llamó á la capital al nuncio del Papa, Gravina, que no habia querido reconocer á José I, y que habia caido tambien en desgracia de las Cortes.

Todos estos paises en que acabamos de ver restablecerse el orden, aspiraban á la resurreccion gloriosa y completa de la Compañía de Jesus, cuya caída habia sido el presagio y el medio que se habia empleado para el derrocamiento de todos los tronos. Desde la última catástrofe se habia conocido mejor que nunca la razon por que los jansenistas y filósofos se

fecha del mencionado decreto, esto es, á 20 de julio de 1814, los plenipotenciarios español y francés firmaron en Paris el tratado definitivo de paz y amistad entre ambas naciones y reyes; tratado que no fué otra cosa que una ampliacion, con respecto á España, del que en 30 de mayo ajustaron las naciones aliadas; y como se estipuló en aquel por parte de las potencias contratantes que enviarían sus respectivos ministros al congreso general de Viena, así tambien quedó consignado en el de 20 de julio que la España mandaria su representante, en union con el de Francia y los de las demás potencias, para arreglar los asuntos generales de Europa. Este congreso debió celebrarse á fines de julio; pero hubo de retrasarse, pues hasta el 25 de setiembre no se hizo su apertura.

(N. del E.)

habian encarnizado contra los jesuitas, contra estos *granaderos* de la milicia eclesiástica, como ingeniosamente se les ha llamado, y por lo mismo que la estincion de la Compañía habia dejado en descubierto el trono y la Religion, se deseaba que volviera á surgir victoriosamente esa Compañía para defender á la Religion y al trono. Pio VII, por breves de 1801 y 1804, habia autorizado ya la reunion de los jesuitas en comunidad para Rusia y para el reino de Nápoles; mas, por último, se convenció absolutamente de la necesidad de hacer revivir una corporacion, conocida desde tanto tiempo atrás por sus brillantes servicios, y el cardenal Pacca, prosecretario de Estado, le fortalecia en estos buenos deseos. Parécenos oportuno dejar hablar al mismo cardenal acerca de la admirable y extraordinaria conducta de la Providencia respecto de los jesuitas. «El Papa, dice el ilustre cardenal en sus *Memorias* (1), benedictino desde su infancia, habia tenido por maestros y profesores hombres que eran anti-jesuitas, como dicen, y le enseñaron los principios y máximas mas contrarios al sistema teológico de la Compañía. Sabida es la profunda impresion que hace en la infancia lo primero que se le enseña. Por lo que á mí toca confieso que desde aquella época de mi vida concebí contra la Compañía sentimientos de odio y aversion, llevados casi hasta el fanatismo. Baste decir, que me dieron á leer para que formara extractos las famosas *Cartas provinciales* de Pascal, en francés, y la traduccion latina con notas de Nicolás, peores aun que el texto, bajo el nombre de Wendrock, la *Moral práctica de los jesuitas* de Arnaud, y otros libros semejantes, en los que yo tenia entonces plena y ciega confianza. ¿Quién habria podido prever que el monje benedictino, exaltado al pontificado y cuando apenas acababa de li-

(1) T. 2, p. 149.

brarse de una violenta persecucion, en presencia de tantas sectas, irreconciliables enemigas de la Compañía de Jesus, la restableciera en todo el universo, y que yo habia de ser el ministro á quien confiara el honor de ejecutar sus soberanas órdenes? Así sucedió sin embargo, con gran satisfaccion del Papa y mia.»

Pio VII espidió en 7 de agosto de 1814, día de la octava de la festividad de San Ignacio, la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, por la cual derogaba el Breve de Clemente XIV, y estendia á todos los Estados las concesiones hechas en 1801 y en 1804 (1). Recordaba las instancias que sobre este particular le habian sido dirigidas por personas de todas clases, elogiaba el celo de los jesuitas en los paises en que hacia ya algun tiempo que habian sido restablecidos, y permitia á Tadeo Borzozowski, que á la sazón era su superior general, reunirlos en comunidad para dedicarse á la educacion en los colegios y seminarios, y ejercer su ministerio observando la regla de San Ignacio. En 6 de agosto, el Santo Padre comunicó esta Bula á los cardenales en consistorio, y al día siguiente se trasladó con gran pompa á la iglesia del Jesus, en la antigua casa profesa de los jesuitas; y despues de haber celebrado los santos misterios en el altar de San Ignacio, y oido una misa en accion de gracias, pasó á una capilla interior, donde habiéndose sentado en un trono, rodeado del Sacro Colegio y de los obispos y prelados que se habian convocado, mandó á un maestro de ceremonias leer la bula *Sollicitudo*, cuya lectura causó profunda emocion en el auditorio. No podia verse sin una viva sensacion de gozo y admiracion

(1) *Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII*, t. 3, p. 626—628.—Pombal, Choiseul y Aranda, ó la intriga de los tres gabinetes, p. 156—158.

esta brillante resurreccion de una Compañía probada por tantas desgracias, y que habiendo sido desamparada por los mismos á quienes protegia, y sacrificada como Jonás al furor de la tempestad, salia como este repentinamente del seno de las olas para cumplir con nuevo celo la mision que la Iglesia le habia confiado. El P. Pannizoni, provincial de los jesuitas, se hallaba presente á este acto con unos cincuenta religiosos, que habian venido casi todos de Sicilia, donde habian permanecido durante las turbulencias del continente, y recibió de manos del Santo Padre un ejemplar de la bula. Leyóse en seguida un decreto mandando la restitucion de los capitales existentes de los bienes de los jesuitas é indemnizaciones tocante á los que habian sido vendidos. Los religiosos fueron en el acto puestos en posesion de sus tres casas de Roma, y no tardaron en abrir su noviciado en San Andrés de Monte-Cavallo, donde se dieron prisa á presentarse no pocos sujetos. Aún quedaban en Italia muchos antiguos individuos de la Compañía, suprimida cuarenta y un años antes, los cuales se apresuraron á reunirse á una corporacion que era el objeto principal de todos sus recuerdos y deseos. Tanta decision conservada durante tantos años en medio del mundo, y sostenida constantemente por una vida ejemplar, honraba igualmente á la corporacion y á los individuos, pues nadie se adhiere así á un orden debilitada y degenerada: así es que no se trató de ninguna especie de reforma para la Compañía renaciente. Esta circunstancia debe ser á los ojos de las personas sensatas una completa refutacion de las atroces acusaciones dirigidas contra la antigua Compañía, contra su instituto, espíritu, doctrina y conducta. Bien necesario era que en lo tocante á estos puntos fuese intachable cuando el Gefe de la Iglesia al restablecerla no le deseaba nada mas sino que fuese lo que habia sido antes de recibir el golpe mortal que la habia destruido. En

Sicilia había unos doscientos jesuitas, y casi otros tantos en Rusia: poseían además un colegio en Irlanda y otro en los Estados- Unidos. Muchos soberanos reclamaron la instalación de estos religiosos en sus Estados, donde nunca se había conocido mejor su importancia que desde su estinción. Sobre todo el rey de España, deseando enmendar cuanto antes los errores de su abuelo Carlos III, llamó á los jesuitas deserrados en 1767 y confinados á Italia, mandando que se les facilitaran buques para el tránsito, y que se les devolvieran sus bienes no vendidos (a). El Real decreto de 29 de mayo de 1815 manda que se les restablezca en todas sus casas, colegios y misiones, y el Papa felicitó á Fernando VII con un breve por estas favorables disposiciones.

Pio VII tomó al mismo tiempo otras medidas análogas. Por un decreto de 15 de agosto de 1814, restableció las órdenes religiosas en Roma, en tanto que se preparaba á hacer lo mismo en el resto del Estado de la Iglesia, y anunció que se espedirían reglamentos para que las corporaciones monásticas fuesen más útiles y conformes al objeto de su institución.

Otro decreto del mismo día renovó las constituciones de Clemente XII y de Benedicto XIV contra las reuniones masónicas, que habían adquirido cierto crédito en Italia durante las turbulencias, y que los gobiernos más sábios comprendían la necesidad de reprimir.

No era solo en Italia, Francia y España donde se fijaba la atención del Padre común de los fieles. Los ojos del supremo Pastor se volvían también hacia Holanda con tanta mayor solícitud, cuanto que el cisma, arraigado

(a) Véase acerca de esto en nuestro apéndice al tomo anterior el *Dictamen* del Fiscal D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, presentado y leído en el Consejo de Castilla. (N. del E.)

en aquel país, se iba perpetuando con grande escándalo de la Iglesia, por más que el número de sus adherentes no fuese considerable. El arzobispo de Utrecht no contaba más que veinte y cuatro curatos ó estaciones, y sobre dos mil quinientas personas de toda edad que le reconocieran, aun cuando la antigua diócesis de este nombre había sido muy vasta y se extendía hasta Gueldres y en el ducado de Cleves hasta más allá del Rhin (1). Su primer sufragáneo, el obispo de Haarlem, que al mismo tiempo ejercía las funciones de párroco, tenía también veinte y cuatro curatos y dos mil cuatrocientos treinta y ocho feligreses. Por lo tocante al obispo de Deventer, no tenía en su imaginaria diócesis ni cura ni persona legada en su partido, y residía en Rotterdam como simple cura. Esta iglesia de Holanda, que casi quería rivalizar con la de Roma, no contaba en 1807 más que treinta y siete eclesiásticos incluso los tres obispos y poco menos de cinco mil legos. Cuando Bonaparte envió uno de sus hermanos á reinar en Holanda, los cismáticos intentaron vanamente obtener su protección. El nuevo rey había por el contrario favorecido á los ortodoxos, establecido una capilla católica en su palacio, y nombrado capellán á Van Velde de Melroi, antiguo obispo de Ruremonda, que había conservado su jurisdicción en varias partes del territorio holandés. Sin embargo, no se desalentaron los partidarios del cisma. Van Rhyn, pretendido arzobispo de Utrecht desde 1797, había muerto, y el cabildo nombró en su lugar en 10 de febrero de 1814 á Willibrod Van Os, que en 24 de abril siguiente se hizo consagrar por Gisberto de Jong, obispo de Deventer, electo y excomulgado en 1805, y que en seguida escribió al Romano Pontífice, protestando de

(1) *Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII*, t. 3, p. 629-631.

su respeto en el acto mismo que atestiguaba su desobediencia. Pio VII por medio de un breve de 7 de setiembre de 1814 á los católicos de Holanda, declaró nula su elección y sacrilega su consagración, y fulminó censuras contra Gisberto de Jong, así como contra todos los que habían tomado parte en la elección: finalmente, el Papa exhortó á los ortodoxos á huir de aquellos falsos pastores y á permanecer adictos á la Sede Apostólica. Las misiones de Holanda tenían entonces por superior al prelado Ciamberlani, residente en Munster.

Cuando los negocios de Holanda ocupaban la atención de la Santa Sede, tenía que atender á las reclamaciones de la Suiza, en cuyo país no había más que una Sede episcopal, y los católicos deseaban que se estableciera otras nuevas. Habiendo muerto en 1814 el obispo de Lausana, que residía en Friburgo, el cantón de Soleure, dependiente de este obispado, pidió una nueva Sede, é interinamente un administrador especial. El nuncio Testaferrata, arzobispo de Berito, concedió provisionalmente esta petición, pronunció la separación del cantón de Soleure del obispado de Lausana, y nombró por administrador al obispo de Basilea á quien por el mismo tiempo autorizó Pio VII para volver á tomar la jurisdicción de la parte de su diócesis que había sido separada en 1804. Los cantones suizos que dependían del obispado de Constanza, pidieron también en 16 de abril de 1814 que se les separase de él, y depender de una Sede establecida en territorio suizo. El Romano Pontífice dió licencia para que así se hiciera, por medio de un breve de 7 de octubre de 1814, y nombró provisionalmente vicario apostólico á Godlin de Tiffenau, preboste de la abadía de Boromunster, en el cantón de Lucerna. Posteriormente otro breve de 11 de enero de 1815 confirmó la separación, que fué consentida el 6 de febrero por el obispo de Constanza (1).

(1) *Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII*, t. 3, p. 665.

En 26 de setiembre de 1814, el Romano Pontífice principió á proveer á las necesidades de las iglesias, y nombró prelatos para los obispados suburbicarios y para varias Sedes que hacía mucho tiempo se hallaban vacantes en Italia, en España, en Polonia y en Hungría. En este mismo consistorio fué donde pronunció su primera alocución, esperada con impaciencia. Sabíase que trabajaba personalmente en la redacción de este manifiesto religioso dado al Sacro Colegio (1). «Venerables hermanos, dijo Pio VII; brilló por fin el tan suspirado día en que nos es dado gozar nuevamente de vuestra presencia. La primera vez que hemos entrado en este sagrado salón, en donde os habeis reunido por invitación nuestra, se ha apoderado de nosotros tal sensación de amor y de gozo, que nos ha costado no poco poder reprimir el llanto. ¡Han pasado, pues, ya los acerbos tiempos de nuestras calamidades! Despues de tan terribles golpes, al volvernos á sentar en la Silla apostólica, hemos vuelto á empuñar con firmeza y dignidad el timón de la Iglesia. Vosotros que fuisteis dispersados aquí y allí; vosotros que habeis sufrido todos los dolores, estais ya otra vez á nuestro lado dispuestos á ayudarnos libre é intrépidamente, con vuestras obras y vuestros consejos, á restaurar las ruinas de la Iglesia. Bórrase, pues, el recuerdo de todos los males que nos han acosado, aunque nunca pueda apartarse de nuestra mente la memoria de las espantosas calamidades de la Iglesia, contra la que el príncipe de las tinieblas pareció querer vomitar toda su rabia!» El Papa refiere en seguida con sencillez y ternura las escenas de piedad de que había sido testigo, cuando se le hacía atravesar las provincias de Italia y de las Galias. Desearia dar gracias á las aldeas, á las cabañas, á cada habitante en particular, con los más minuciosos detalles si lo permitiera

(1) Artaud, *Hist. del Papa Pio VII*, t. 2, p. 384-387.